

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional de resolución**, el día lunes **treinta de octubre del año dos mil veintitrés, a las diecisiete horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

| Clave de expediente | Parte actora | Acto reclamado |
|---------------------|------------------------------|---|
| CA/213/2023 | Rocío Castro González | El acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dentro del expediente: CQDPCE/CA/062/2023, por el que desechan su recurso de queja. |
| CA/226/2023 | Haydeé Irma Reyes Soto. | El acuerdo de fecha catorce de octubre de dos mil veintitrés, dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dictado dentro del cuaderno de medidas cautelares: CQDPCE/CA/45/2023, por el que se determinó la procedencia de la adopción de medidas cautelares, en perjuicio de la promovente. |
| JDC/139/2023 | Maura Carmen Bautista Ramos. | El acuerdo de fecha cinco de junio del año dos mil veintitrés, dictado por los Integrantes del Órgano Garante de los Derechos Políticos de los Afiliados y Afiliadas del Partido Nueva Alianza, Oaxaca, dentro del expediente: OG/NAO/RQ/04/2023. |
| JDC/140/2023 | Salvador Narváez Calderón. | La omisión y negativa de convocarlo a sesiones ordinaria, extraordinarias y solemnes de cabildo; asignarle un espacio, recursos humanos, materiales y financieros para el desempeño de sus funciones, así como el pago de dietas y obstrucción al ejercicio del cargo, por parte de la Presidenta Municipal de Santa María Tecomavaca, Oaxaca. |
| JDC/144/2023 | DATO PROTEGIDO | La sesión extraordinaria de cabildo mediante la cual, se instruye que se inicie el Procedimiento de Revocación de mandato; obstrucción al ejercicio del cargo, omisiones de convocarla debidamente a sesiones y violencia política en razón de género, por parte del Presidente Municipal y la Comisión de Contraloría del Municipio de San Pedro Comitancillo, Oaxaca. |

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

| Clave de expediente | Parte actora | Acto reclamado |
|---------------------|---|--|
| JDC/147/2023 | Jesús Martín Ojeda Méndez. | La negativa del pago de dietas, correspondiente a la primera quincena de marzo del año dos mil veintidós, hasta la fecha en que se resuelva el presente juicio; correspondientes al cargo como Agente Municipal de San Antonio Monterrey, Salina Cruz, Oaxaca, así como la omisión de informarle los criterios, metodología y fórmula para la distribución de los recursos federales de los ramos 28 y 33 fondo III y IV, por parte de las comunidades indígenas del ejercicio 2022 y 2023, entre las agencias que pertenecen al municipio de Salina Cruz, Oaxaca. |
| PES/12/2023 | DATO PROTEGIDO | La comisión de probables hechos constitutivos de Violencia Política en Razón de Género, atribuidos a la Directora de Obra Pública Municipal y al Asesor Jurídico de la Presidencia Municipal del ayuntamiento de El Espinal, Oaxaca. |
| RA/31/2023 | Yeni Karen Jacinto Juárez, Representante Propietaria del partido político MUJER. | La resolución: IEEPCO-RCG-06/2023 emitida por el Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de las modificaciones efectuadas por el partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones a sus Estatutos, de fecha 11 de octubre del año 2023. |
| RA/32/2023 | Edwin Vásquez Nazario, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. | El acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación de Oaxaca, respecto a la solicitud de adopción de medidas cautelares, dentro del cuaderno de antecedentes: CQDPCE/CA/046/2023, de fecha 10 de octubre de 2023. |
| RA/33/2023 | Dulce Alejandra García Morlán. | El acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la solicitud de adopción de medidas cautelares, dentro del Cuaderno de Antecedentes: CQDPCE/CA/045/2023. |
| RA/34/2023 | Edwin Vásquez Nazario, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. | El acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto a la solicitud de adopción de Medidas Cautelares en contra del ciudadano Oliver López García, la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo y el partido político MORENA, dentro del Procedimiento Especial Sancionador: CQDPCE/PES/18/2023. |

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL